

**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA**

=====

**CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
 ACTA ORDINARIA N° 219**

=====

En Pirque, a dieciocho días del mes de Abril del año dos mil ocho, siendo las 9:27 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, con asistencia del Alcalde subrogante señor Victor Miranda, actuando como Ministro de fe la Secretaria Municipal, señora Karem Neubauer, el Administrador Municipal señor Jorge Flores, el abogado; Patricio González. Asisten a esta sesión los Concejales Sres: Pedro Daza Carbona, quien preside la sesión, el Señor Luis Batalle Pedreros, Lorena Berrios González, Jorge Landeta Parra, Betzabé Muñoz Herrera y Luz María Streeter Ríos.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

1.- CUENTA

1.1.- APROBACION ACTA N° 217

**1.2.- ENTREGA INFORME CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN
 PRESUPUESTARIA AÑO 2007**

**1.3.- ASISTE EMPRESA CAPACIT, TEMA: INFORME PRELIMINAR
 AUDITORIA FINANCIERA**

**1.4- DIRECTORA DE SECPLA INFORMA ADJUDICACIONES Y SOLICITA
 APROBACION PARA LA CELEBRACION DE LOS RESPECTIVOS
 CONTRATOS.**

2.- INCIDENTES

1.- CUENTA

1.1.- APROBACION ACTA N° 217**1.1.- El H. CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD SIN OBSERVACIONES EL ACTA N° 217**

El concejal Daza, quien preside el concejo, manifiesta al concejo previamente analizar algunos puntos de la auditoria que no están tan claros. La auditoria usa términos técnicos y que resultan poco claros entenderlos para un común ciudadano. Errores de redacción, se explaya mucho en la metódica. Hacen hincapié que hay demora en la entrega de documentos y certificaciones.

Respecto a los balances y ejecución presupuestaria del 2004 al 2007 hay una deuda vigente de \$ 384 M. pero no está incluido lo del 2007, la deuda es de \$ 309M al año 2006, en lo que tiene que ver con lo de transferencia de recursos (Pág. 5) ellos dicen que la metódica que siguieron no pudieron tener acceso al software de Cas Chile para bajar la información de los balances. Al año 2007 la información no la encontraban depurada, usaron otra metódica, aparentemente para obtener información.

Encuentran que hay un mayor gasto de la Corporación de Salud y Educación entre año 2004 – 2007, hay un aumento de \$ 158M.

El Concejal Landeta manifiesta que ese aumento se debe talvez al tema que ya está saneado, a propósito de los sobresueldos.

La señora Ana Luisa no creo que sea así, esto viene del tiempo del Cote Ossandón.

El Concejal Daza manifiesta que en el 1° informe no se plantea un flujo de ingresos versus gastos, ya que está pendiente el balance del año 2007.

El otro punto que manifiesta es que los recursos, los permisos de circulación son recursos de los contribuyentes, del fondo común municipal y la tesorería.

Reiteran lo de la información, que no fue entregada cuando se requería.

La señora Ana Luisa Carvallo explica al concejo el tema de la entrega de información. En el mes de Marzo todos los funcionarios estaban trabajando en los Permisos de Circulación. Gregorio estuvo con licencia en Enero, se reincorporó en

Febrero, después vino el periodo de los Permisos de Circulación y todos los jefes estaban trabajando en eso y por lo tanto no había gente que entregara la información oportunamente, estaban muy complicados porque los plazos están fijados por contrato, en fin nuestra planta es paupérrima.

***El concejal Daza** manifiesta que ellos encuentran que los archivos de las placas patentes deberían estar archivados por carpeta correspondiente a cada placa patente, es el último reparo de los permisos de circulación.*

Lo que tiene que ver con tesorería, lo puntual es que no hay una cuenta corriente exclusiva para los fondos extrapresupuestarios, produciéndose una equivocación en los recursos,, se podría preguntar cuales son los fondos extrapresupuestarios.

La otra observación son las conciliaciones bancarias que no están al día, que presentan un retraso de por lo menos 5 meses.

***El Concejal Landeta** consulta si este preinforme lo conocen todos los directivos.*

***La señora Ana Luisa** manifiesta que para poder entender el informe de auditoria hay que ser contador. Manifiesta que los Directores de departamentos conocen el informe.*

***El Concejal Landeta** consulta a la señora Karem Neubauer si conoce el informe, quien manifiesta no conocerlo.*

***El concejal Daza** manifiesta que el otro reparo es el de los cuentadantes (responsables de girar dinero) hay 3 en la municipalidad.*

***La señora Ana Luisa** manifiesta que ese tema se puede analizar de dos puntos de vista. Por ejemplo la gente que aquí esta facultada para girar cheques son tres y ninguno de ellos son directores. Eso es lo mejor porque todos los directores son cargos de confianza del alcalde, evidentemente que eso resguarda que pueda haber alguna artimaña con el Alcalde. Esto es una ventaja para evitar cualquier mal entendido.*

***El concejal Daza** informa de otro reparo que hacen notar, es de los comprobantes de ingresos de los permisos de circulación, no se realizan en el departamento de tesorería, como se hacen los comprobantes de ingresos en todas partes, sino que giran en esa unidad de permisos de circulación. Eso debilita el control interno, manifiesta que todo debería hacerse en tesorería.*

***El Concejal Landeta** consulta porque se manejan en una misma cuenta las platas externas?*

El señor Jorge Flores manifiesta que hay algunos fondos que el no tiene muy claro, que vienen de afuera y no son cuenta de egreso e ingresos permanentes. Van sacando plata, no como una cuenta corriente normal, como la que tiene el Banco Chile, sino que son cuentas básicamente de recepción.

La señora Ana Luisa manifiesta que hay una cuenta que se llama Cuentas complementarias, que no entran al presupuesto municipal, por ejemplo si se postulara a fondos de inversión social, que no se hace normalmente porque son inversiones sociales que están dirigidos a organizaciones comunitarias que pueden postular a estos proyectos, por eso que en la época de don Alejandro podían postular los municipios y con esos se hizo las veredas del frente, con esos fondos de inversión social y esos fondos por definición no entran al presupuesto municipal. Entonces estos fondos se manejaban en una cuenta a parte que se llaman cuentas complementarias, y tiene entendido que con todo lo otro se manejan 1 o dos cuentas.

El Concejal Batalle manifiesta que el municipio tiene una sola cuenta corriente, desde cuando no se licita?

El señor Jorge Flores responde dudas del concejo sobre la auditoria. Manifiesta que el retraso de la información se debería a que no había personal para entregar información, pero no había tiempo físico para buscar y entregar información, por eso se debió el retraso y se ha estado regularizando.

Manifiesta además que no están los gastos por convenio con el Banco de Chile por los permisos de circulación, quienes cobran una cantidad., 0,03 UF por cada permiso de circulación, ese es un costo para la municipalidad y no está reflejado en el presupuesto.

Además señala que por un tema de transparencia es mejor que no estén los directivos de confianza como cuentadantes.

Al señor Flores le gustaría que todas las preguntas que le hacen fueran por escrito para después el responderlas una a una con Gregorio Cortes. Que él igual tiene similares dudas también con el informe.

El concejal Daza manifiesta que en la pagina 11 por ejemplo hay situaciones de anormalidad de ingresos, tanto en lo de licencia, como en permiso de circulación y patentes comerciales y aparecen una serie de ejemplos, algunos se les cobra por lo mismo mas y a otros menos

El señor Flores manifiesta que los mismos contribuyentes cuando vienen a sacar el permiso de circulación se han dado cuenta que hay un error en la clasificación de sus vehículos pero se repara el error inmediatamente, procediendo a la devolución. A veces, con la cantidad de permisos que se entregan pueden que se cometa un error en la digitación. El contribuyente por lo general es el que se da cuenta.

El concejal Daza pregunta sobre las debilidades que tienen que ver con el control interno. El informe dice que hay fallas de forma y de fondo (Pág. 15). Le llama la atención porque solo definen las de fondo y no las de forma.

El señor Flores señala que este es un informe preliminar y luego el definitivo podrá dar una mejor explicación. En este informe aparecen detalles de los cuales tenemos que preocuparnos.

La concejala Muñoz le parece raro que el municipio no tenga respaldo frente a todas las situaciones que están en el informe.

La señora Ana Luisa manifiesta que para un auditor externo considera que la descripción de la actividad no está suficientemente clara, entonces falta información para que él se de cuenta de que se trataba la actividad.

El concejal Daza agrega que lo que tiene que ver con remuneración de personal (Pág. 16), piensa que debería haber más observaciones y está súper bien, solamente hay dos observaciones una es de la Sra. Mónica González, en que pasó del grado 9 al 8 y tiene que devolver cuatro bienios y lo otro que la Sr. Berrios se le deben compensar los bienios, y se excede el límite del 20 %, pero se contrapesa ya que el municipio no separa gastos en viáticos y en horas extraordinarias del personal de planta y contrata, eso no lo tiene claro.

Lo que tiene que ver con viáticos, hacen varios reparos, dicen que en casi todos los viáticos no hay fondo de cometidos ni decreto alcaldicio.

La señora Ana Luisa manifiesta que contraloría revisó ese punto y no tuvo ningún reparo en ello.

El concejal Landeta manifiesta que se entiende que esto es preliminar, pero igual si existe esta observación es algo bastante delicado que haya viáticos que no están respaldados, es algo que preocupa.

El concejal Daza manifiesta que en la pagina 20 respecto a los subtítulos 22 de Bienes y Servicios de consumo, se observa inexistencia de programas que respalden gastos

sociales, programas deportivos, programas culturales y programas de actividades municipales. Respecto al subtítulo 31 de la Inversión real de gastos, la revisión efectuada no pudo comprobar la existencia de fichas descriptoras de proyecto de estudio incluidos en el presupuesto municipal.

La señora Ana Luisa Carvallo manifiesta que esto fue revisado por la Contraloría el año pasado y no hubo una observación a la parte de forma ni fondo. Tal vez ellos hacen una auditoria muestral, en cambio Contraloría tomaba un proyecto completo, normalmente en los Decretos de pago se adjunta el contrato y en el está completo la descripción del proyecto.

El concejal Daza manifiesta que hay una contradicción en el Fondo común municipal, por un lado no hay ninguna incongruencia entre la administración y lo revisado en los términos numéricos de todas las cuentas que van al fondo común municipal, pero dicen que faltan firmas del Alcalde y una serie de otros documentos. En lo que tiene que ver con honorarios para programas sociales, hay una descripción de reparos. Llama la atención que hay numerosas personas con contratos a honorarios vencidos. La opinión preliminar no la entiende, también que el chofer del camión limpiafosa no es funcionario municipal, sin responsabilidad administrativa.

El concejal Landeta señala que en la página 21 de todos los decretos alcaldicios revisados, en ninguno de ellos se controla el informe de supervisor o del director responsable de la ejecución de estos programas, señalando las labores realizadas por el prestador del servicio. En ninguno de ellos existe informe que cuenten con título profesional. Le consulta a don Víctor Miranda que puede decir al respecto.

El señor Víctor Miranda manifiesta que en este minuto todos los contratos están firmados, y cuentan con los informes respectivos de cada persona.

El concejal Landeta considera útil todas las observaciones dadas por el informe, sin embargo estos deben ser vicios que arrastran todos los municipios.

1.2.- ENTREGA INFORME CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTARIA AÑO 2007

Sr. Gregorio Cortes, Jefe de Administración y Finanzas presenta este punto (Se adjunta el informe al acta)

El señor Cortes manifiesta que entrega en esta oportunidad Balance del último trimestre del año 2007, el informe que se está entregando, es un resumen del movimiento del año 2007, el movimiento de ingreso en forma detallado está en la 2º y 3º hoja. Y las 4 últimas hojas son movimientos de gastos en forma detallada.

El informe que elaboraba Verónica González lo está trabajando Renato Delgado por el momento.

Se abocará a la 1º hoja: El estado de situación presupuestaria habla de los ingresos y gastos que hubieron en el año 2007, partiendo por lo que se refiere al presupuesto inicial, lo que se gastó el año 2007, las modificaciones presupuestarias que surgieron al presupuesto y el presupuesto actualizado (en la 3º columna).

En cuanto a la ejecución, lo que realmente fue percibido en el año 2007, que se habla de \$ 3.513.44.459 M percibidos, y por percibir \$ 330.304.256 M, en percibir está compuesto por permisos de circulación que son devengados para que se cancelen las 2º cuotas. Es una base que se llevan por años. Todas las municipalidades reciben fondo de terceros pero no son tan ágiles para enviarlos a las comunas correspondientes. Es factible hacer una gestión, pero no de alto costo versus el beneficio que se recibe, igual hay sección de cobranzas. No hay un registro exacto donde se pagó la patente, es muy difícil saber exactamente donde fue. Otras municipalidades llevan ese registro. Cada 5 años debería pasarse a un registro de cobranzas.

En cuanto a la segunda parte, que es de gastos, lo mismo que en la parte de ingresos, hay una parte que es el presupuesto de gasto inicial que es consecuente con el ingreso, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto actualizado, en esta parte dos son importantes, el devengado que es el compromiso que está registrado al 31 del mes de Diciembre, ya sea con facturas, contratos que es de \$4.093.750.110, del cual están pagados \$ 3.574.338.469, eso fue lo que se pagó y existe la deuda exigible de \$ 519.411.641 esa deuda está compuesta por deudas corrientes del ítem 22 del subtitulo 22 por \$ 23.284.833 de transferencias corrientes, del que básicamente esta registrado casi el 100% de la deuda, son aprox. \$ 392.641.571, esa deuda se complementa con la cifra de \$ 42.194.496 del Fondo común municipal son \$ 384.797.000 mas los \$ 42.194.496, la

deuda nominal que está registrada al 31 de diciembre del fondo común municipal son de \$ 426.992.000 y las otras deudas son de inversión real que son los estudios y proyectos de inversión que son deudas corrientes que van generando. La deuda de inversión real es de \$ 61.299.741.

La deuda del fondo común municipal del año 2006 es de \$ 120.000.000. Los meses que se quedaron impagos son del año 2006 y de ahí no se ha dejado de pagar el fondo común. La deuda empezó en el año 2006 y se reflejo esta en enero y febrero del año 2007.

La concejala Berrios *manifiesta que esa deuda no se está pagando oficialmente porque no hay ningún convenio aprobado por el concejo.*

El señor Cortes *le manifiesta que desde el momento que se envió la carta manifestando que existía la deuda y se solicita repactarla en una cierta cantidad de cuotas se da por hecho el convenio. Se le manifestó que al momento que el municipio se acogió a repactación se empezó a descontar de inmediato. No había ningún documento firmado (convenio).*

La concejala Berrios *manifiesta que el convenio nunca pasó por el concejo*

El señor Cortes manifiesta que el descuento empezó hacerse efectivo desde julio de 2007. Hoy en día la deuda existente es de \$ 390.000.00, por descuento mensual de \$12.120.000.

El concejal Landeta *manifiesta, si se hace una proyección a noviembre de este año, quedaría alrededor de 300 millones de pesos de deuda con el F.C.M.*

El Concejal Batalle *manifiesta que si se hace convenio, del convenio van a descontar cierta cantidad de multas e intereses. La municipalidad está pagando la deuda con multa e intereses. Al hacer el convenio se puede lograr ue se rebajen las multas e intereses*

La concejala Muñoz *manifiesta que se hizo la consulta a contraloría y está señaló que el concejo debía preocuparse, si no ha pasado nada por el concejo (convenio) es imposible hacer una rebaja. Se pregunta que como en forma directa le pueden hacer el descuento de la deuda a la municipalidad, algo que el concejo no ha aprobado.*

El concejal Batalle *comenta que es lo mismo cuando hay devolución de impuestos y uno le debe a la tesorería, esta descuenta automáticamente*

El señor Cortes manifiesta que al momento de admitir la deuda, la tesorería descuenta automáticamente. Por medio de una carta se le solicitó a la tesorería que se descontara la deuda en 48 cuotas de \$ 12M aproximadamente. Hubo una sugerencia antes a tesorería.

La concejala Muñoz consulta si el Alcalde tiene la facultad para haber mandado esa carta solo, sin consultar al concejo.

El señor Cortes le manifiesta que él está informando solamente a la tesorería por medio de esa carta, que se tiene una deuda y que se puede cancelar en tantas cuotas, solo se le informa a tesorería de la situación.

El concejal Landeta manifiesta que llegó a la Municipalidad una propuesta de convenio, pero no ha sido presentada al concejo.

El presidente de la sesión, concejal Daza manifiesta que en forma reiterada se ha tratado de manifestar que se quiere asumir la deuda en esta administración y no traspasar la deuda a la otra administración, que iría en perjuicio del concejo en cierta manera.

El concejal Landeta manifiesta que si se puede poner en tabla este tema para la próxima sesión. Conocer cual es la visión definitiva del Alcalde y conocer el proyecto del convenio y discutirlo, pero que quede incorporado en tabla.

La concejala Streeter manifiesta que hay una deuda, se le propone a tesorería un convenio, un convenio que lo propone el Alcalde, le aceptan la propuesta, y pregunta si ese convenio se firmó.

El concejal Landeta entiende que no se ha firmado ese convenio y que no ha sido presentado al concejo.

El señor Cortes manifiesta que las multas parten del 1.5 de interés mensual. Al 1º mes será el 1.5 al segundo mes un 3 y luego un 4,5 y así va subiendo.

La municipalidad de San Miguel buscó la posibilidad y consiguió para todos los municipios que fuera una tasa de 0,75 mensual y eso benefició al municipio también.

El concejal Landeta solicita que en una próxima sesión sería bueno que Gregorio trajera un cuadro resumen, un cronograma de cómo ha evolucionado la deuda, desde que se gesto hasta la fecha, en término de incremento por concepto de servicio y reajuste y rebaja por pago obligado, y también se nos entregue el proyecto de convenio.

Termina exposición del señor Gregorio Cortes.

El concejal Daza manifiesta que a él no le han informado sobre la cuenta pública.

La concejala Berrios manifiesta que llegó una invitación para a la comunidad.

El concejal Daza manifiesta que al parecer primero hay que informar al concejo cuando se hace la cuenta pública.

La concejala Berrios manifiesta que tiene que ser presentada al concejo antes que a la comunidad.

El concejal Batalle manifiesta que se acaba de aprobar una ley miscelánea de rentas. El tiene una minuta del fondo común municipal que establece la obligación de las municipalidades de informar a la Subdere de las recaudaciones obtenidas. De no cumplirse con esta obligación se faculta al Servicio de Tesorería para retener el traspaso de las remesas. Esta disposición pretende asegurar que dichas subsecretarías cuenten con la información necesaria para cumplir con el mandato legal de calcular los coeficientes de distribución y velar por el cumplimiento de los pagos de los correspondiente aportes municipales. Se elimina la posibilidad de celebrar nuevos convenios por deudas de aportes al fondo Común para evitar endeudamiento. Esto va a ser ley, fue aprobado el miércoles.

El concejal Daza manifiesta que le parece licito ya que en la auditoria de CAPACIT varias veces conceptualizan que los fondos de permisos de circulación son fondos de los contribuyentes y pasan transitoriamente por la municipalidad.

La señora Karem Neubauer manifiesta que en la última sesión se acordó la fecha 30 de abril para invitar al directorio de la Corporación, eso fue todo. No se ha fijado en tabla aún, el tema de la cuenta pública. La Ley dice que el Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo a más tardar en el mes de Abril de su gestión anual y marcha general de la municipalidad, y un extracto ella deberá ser difundido a la comunidad.

El Alcalde subrogante, señor Víctor Miranda manifiesta que en la tabla del 30 seguramente se informará de la cuenta pública. Manifiesta que la ley es muy clara dice que el Alcalde tiene hasta el 30 de Abril para informar.

La señora Ana Luisa Carvallo manifiesta que se está trabajando en la cuenta pública y se debe de tener todo listo antes del 25 de Abril. Está todo programado para que sea el 30 de abril

La concejala Berrios manifiesta que lo que está informando al concejo que el 30 de abril a las 19:00 horas hay una ceremonia con toda la comunidad para dar a conocer la cuenta pública.

El Alcalde Subrogante, señor Víctor Miranda manifiesta que la ley dice que tiene que informar al 30 de abril en una sesión municipal. Tiene entendido que así es de acuerdo a la ley

El concejal Daza manifiesta que no sabe que si la información de la cuenta pública equivale a un concejo más, cree que debió de haberse informado antes para ponerse de acuerdo, porque lo más probable que en la cuenta pública de la tarde la mayoría de los concejales no puedan ir. Cree que no se formalizó el aviso previo al consejo. La cuenta Pública ya está fijada y el concejo se está enterando después de que está fijada.

El concejal Landeta solicita que quede en acta la expresión de malestar, porque aquí evidentemente se esta en una situación de improvisación. Le manifiesta al Alcalde Subrogante que debería traer la información oficial y no la trae, manifiesta que él está diciendo que supone que en ese día se dará dicha información,

La concejala Streeter manifiesta que el art. 67 dice: El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo a más tardas en el mes de abril de cada año en su gestión. Un extracto de la cuenta pública del Alcalde deberá darse a conocer a la comunidad.

El concejal Landeta manifiesta que hasta la fecha no hay ninguna información del Alcalde de la cuenta pública

El concejal Daza manifiesta que dentro del concejo del miércoles 30, en la mañana podría hacerse una cuenta pública e incorporarla a la tabla, para no hacer un nuevo concejo en la tarde.

La concejala Streeter consulta como interpreta la ley el abogado presente.

El señor Patricio González manifiesta que la ley no se puede interpretar ya que son leyes de derecho público. Es facultad del Alcalde fijar fecha y hora, hasta el 30 de abril. La contraloría dice que el Alcalde puede usar cualquier medio idóneo para darle a conocer a la comunidad la cuenta pública.

<p>ACUERDO: SE INCLUYE EN LA TABLA DEL DÍA 30 DE ABRIL LA CUENTA PUBLICA.</p>
--

1.3.- ASISTE EMPRESA CAPACIT, TEMA: INFORME PRELIMINAR
AUDITORIA FINANCIERA

Ingresa el señor Oscar Albornoz de CAPACIT:

El señor Albornoz manifiesta que los dos informes previos son parciales y están hechos sobre la base técnica de todas las áreas que se están revisando, por una parte mezcla los temas puntuales de la parte financiera y contable y en algunos temas abarca la gestión. El último informe va a contener la opinión definitiva sustentada en todos los otros informes, y va a ser sin mayores tecnicismos.

El concejal Landeta manifiesta que como herramienta de gestión le parece útil, están entregando antecedentes muy importantes e información para corregir. Hay varias observaciones que preocupan, como la tardanza en la entrega de información requerida por ustedes, algunas de ellas se pueden reparar, nos interesa que ustedes cuenten con todas las herramientas. Le extraña que los cuentadantes, en las municipalidades no sean profesionales directivos.

El señor Albornoz manifiesta que a él también le extrañó y fue observado en el informe, de hecho se conversó con el Alcalde sobre este tema y el le planteó que esa era su decisión y considera que es correcto. Manifiesta que los directivos a pesar de ser en su mayoría de exclusiva confianza del alcalde, son profesionales, no así los administrativos.

La señora Ana Luisa plantea lo dicho por anteriormente, que es mas transparente que un administrativo sea cuentadante que un directivo.

El concejal Daza manifiesta que hay una deuda exigible vigente de \$ 384 M. y hace relación a las deudas de los años 2004 al 2006, y que respecto del año 2007 no aparece nada.

El señor Albornoz manifiesta que recién le entregaron el balance 2007, tiene entendido que no estaba cerrado, ahora lo va a procesar teniendo dicho balance. El tema de la deuda exigible ha ido en aumento, desde el 2004 a la fecha, había que hacer la observación porque no se tenía el balance del 2007.

El concejal Daza consulta de donde salen los \$ 384 M. porque si suma la deuda de los tres años mas las deuda del 2007, le da otra cifra.

El señor Albornoz manifiesta que los \$ 384 M mas el concepto de transferencia que debe realizar al fondo común al cierre presupuestario, de 62,5% transferencia de esos recursos a la tesorería General y lo que está registrado \$ 384.523M., para llegar a esa cifra se basaron en una serie de informes que les entrego el sistema contable, tuvieron acceso al programa contable, CAS Chile..

El concejal Daza consulta sobre los gastos que tuvo la corporación a partir del año 2005

El señor Albornoz manifiesta que la justificación de los aumentos tiene básicamente tres raíces, aumento transferencia a la corporación, el aumento de los programas sociales y los aumentos propios de ir generando mayores ingresos por concepto de circulación a la vez genera la obligación de ir enterando en Tesorería este 62,5% . Los \$ 384 M son producto del mes de diciembre porque generó esa cantidad de permisos de circulación y por lo tanto cerrado el mes se toman esos \$ 384M y se pagan, pero eso es teóricamente. En la practica se ve como difícil que \$ 384M del total del año que fueron por permiso de circulación que fueron en el 2007 \$ 543M mas \$ 905M, dan \$ 1448M, este no es un porcentaje que se genere el mes de diciembre, es muy difícil.

No se contabiliza aun los meses de mayo y Junio, y septiembre, otros ingresos por concepto de permiso circulación

El concejal Daza le manifiesta que se hace una observación que los recursos de permisos de circulación, son recursos del contribuyente, del fondo común y la Tesorería General, no son de la municipalidad.

El señor Albornoz le señala que la ley 20.237, de Diciembre del año pasado, resalta ese hecho a las municipalidades, incluso establece que desde ahora se va a crear un reajuste y un interés que la municipalidad van a tener que pagar de alguna parte cuando se atrasen en entregar esos recursos.

El concejal Landeta manifiesta que esa ley esta orientada a las municipalidades mas pobres, porque si se retiene ese dinero por mala gestión se está reteniendo dinero que no es del municipio y además dejando que la dejen de percibir municipalidades mas pobres. Le consulta al señor Albornoz, que a su juicio que se esté retrasado cinco meses en la conciliación bancaria, como anda con otros municipios, porque él lo ignora.

El señor Albornoz le manifiesta que hay de todo, si es para preocuparse que no exista conciliación, manifiesta que existe una Sola cuenta corriente, cuando se postula a proyectos internos se produce una confusión de recursos, entre los que son de la municipalidad, otros que son del fondo común municipal y otros de proyectos específicos que no se pueden tocar, y si no se tiene la conciliación echa, cuanto es la disponibilidad real de los recursos de la municipalidad, de los que se tienen que entregar a tesorería y de los que son de proyecto de inversión, como consta sino se hace la comparación entre registro contable y registro financiero.

El concejal Batalle consulta que según ellos cuantas cuentas corrientes deberían tener la municipalidad.

El señor Albornoz manifiesta que, una de carácter operativa, una de carácter presupuestario, y otra vinculada a cuentas de fondos de algún proyecto especial de inversión por ejemplo los fondos solidarios. Es mayor trabajo, desde el punto vista operativo, pero se va a tener la certeza de cuanto plata se puede disponer para algo.

El concejal Daza le consulta que es fondo extrapresupuestario.

El señor Albornoz le responde que son todos los recursos que se postulan a financiamiento, fondos externos.

El concejal Daza consulta que importancia tiene que las patentes queden en carpetas individuales

El señor Albornoz le manifiesta que si no es así, no le pueden hacer seguimiento a una placa patente. Es más por una orden, por eso la observación. El Decreto Ley N° 170 de transporte ordena que se lleve de manera determinada. Es como el orden que se lleva con las licencia de conducir, cada persona tiene una carpeta y en ella se puede ver todo el historial de la persona. En la gran mayoría de las municipalidades se llevan registros inviduales de las placas patentes. Hay programas para esto que se pueden arrendar.

El señor Albornoz manifiesta que es rescatable que ustedes como concejo estén preocupados del tema financiero, del año 2004 a la fecha, todos lo ingresos y gastos son aprobados por el concejo, hay una responsabilidad solidaria que no es menor.

El concejal Landeta manifiesta que entre las observaciones que plantean en honorarios y programas sociales, de que entre los decretos no se encontraron informes del supervisor,

por ejemplo, acaba de decir el Director de Dideco que eso ya se está resolviendo, por lo tanto en el informe final se informará sobre ello. (Pág. 21 del informe).

El señor Albornoz manifiesta que le parece bien que se esté resolviendo.

El concejal Landeta manifiesta que el 83% de los decretos de pago del año 2007 no contienen contrato.

El concejal Daza acota que en la pagina 19 de pago de remuneraciones manifiesta que se excede en el limite de planta y contrata, pero manifiestan en el informe que se contrapesa ya que el municipio no separa en gastos en viáticos y horas extraordinarias de personal de planta y contrata , eso no se entiende.

El señor Albornoz le manifiesta que la metodología ordena, en la práctica contable hacer la observación, distinguiendo cuando es de uno o de otro. No es un elemento relevante como para superar el 20%, pero no es menor de que hay un tecnicismo que debiera ser manejado por la gente del área que no está siendo incorporado. La gracia que tienen estas auditorias es que se realizan con empresas externas, es que le da la oportunidad a la administración para que haga y mejore las cosas.

El concejal Landeta manifiesta que hay un tema que es muy importante para el concejo y fue la decisión de contratar una auditoria externa, uno era diagnosticar todos los vicios administrativos y corregirlos y en eso se está bien encauzado y lo otro es el tema de objetivar el déficit, se entiende que no se puede hacer nada hasta tener la conciliación bancaria, pero se supone que ustedes en el último informe ya tendrán claridad respecto al tema.

El señor Albornoz manifiesta que espera que la conciliación ya esté regularizada al 31 de Diciembre

El señor Flores manifiesta que se está trabajando en ello

La señora Ana Luisa Carvallo manifiesta que hay dos personas en el municipio que podrían hacer la conciliación bancaria, que es don Gregorio Cortés o don Artemio Acuña

El señor Albornoz le manifiesta que es un tema que ellos tienen mayor ventaja por el conocimiento de su negocio diario, en otras municipalidades se ocupa el contable, el funcionario a cargo de contabilidad y son mecanismos distintos. Las conciliaciones bancarias, en algunos sistemas se tienen cuentas corrientes, según el banco que tenga acceso inmediato, y otro un software de gestión que pueden sacar la conciliación a la

13:00 de la tarde y puede hacer una conciliación en la tarde. Es así de automático, porque todos los archivos en forma electrónica desde las cuentas del banco, si su contabilidad está al día, los registros están al día, todos los datos de entrada y salida hacen automáticamente la conciliación. Lo podrían implementar estando al día en sus conciliaciones.

El Concejal Batalle indica que si no hay posibilidad de contratar más personal por el tema de la planta, sería bueno implementar y contratar este software.

El concejal Landeta manifiesta que lo importante y primordial es tener la conciliación bancaria y le encarga al señor Jorge Flores que se preocupe de eso.

El concejal Daza manifiesta que le llamó la atención, en la página 20 el pago de gastos previsionales y transferencia de inversión, hacen una reparación grave en sentido que no existen de programas que respalden gastos sociales, programas de cultura, programa deportivos y programas de actividades municipales.

El señor Alborno manifiesta que cada expediente de pago, es un decreto, es una resolución una orden del Alcalde que ordena se gire un cheque determinado para pagar un servicio, por lo tanto el decreto de pago debe bastarse a sí mismo. Una actividad debe obedecer a un reconocimiento a una estructura de la municipalidad, suponiendo que puede ser del gabinete, puede ser Dideco, que pueda ser el administrador municipal. Tiene que haber un planteamiento, un objetivo, hacer un detalle de la actividad, que personas van a estar a cargo, que día parte la actividad, cuales son los gastos, un programa, y ese programa en la práctica se ejecuta con la municipalidad se ve el éxito que se tiene en la actividad, quien fue el encargado de todos los detalles. El programa se hace en la etapa en la formulación presupuestaria a contar de agosto en adelante, se presentan las cifras que van a tener una cierta cuenta. La fundamentación no está, ahora si la actividad es cultural, igual se hace el programa respectivo, todo un detalle de la actividad.

El concejal Landeta consulta al señor Alborno sobre un tema que no está relacionado con la auditoría, que responsabilidad o capacidad de reacción tienen los concejales cuando advierten que hay un gasto que no corresponde a ningún programa o a ningún ítem y se intenta ejecutar, que se puede hacer ante eso, que puede hacer un concejal.

El señor Albornoz manifiesta que hay que asegurarse que cuente con la aprobación del concejo. Si hay alguna actividad que se quiere hacer y no tiene ítem, o no esta autorizada, la instancia es representar esta situación a la Contraloría..

La señora Ana Luisa consulta que si ellos en su auditoria detectaron este tipo de anormalidades.

El señor Albornoz manifiesta que lo que detectaron está señalado en el informe, en caso contrario serían hallazgos.

La señora Ana Luisa manifiesta que por ende no detectaron ninguna anormalidad

El concejal Daza consulta si en el fondo común municipal no encontraron incongruencia, falencia, forma, falta de firma del alcalde.

El señor Albornoz manifiesta que ese tema se está revisando ahora.

El concejal Landeta manifiesta que en la pagina 20 , en los pagos operacionales y transferencia de inversión destacan, respecto a la situación de los subtítulos 22 de bienes , servicio y consumo y 25 transferencia corrientes se observa la inexistencia de programas que respalden gastos a programas sociales , programas deportivos, programas culturales y programas de gestión de actividades municipales o sea no esta el respaldo, y suponiendo que este informe es preliminar , pregunta si van a esperar que le llegue toda la documentación.

El señor Albornoz manifiesta que se le solicito a don Jorge Flores la documentación y si no llega se mantendrá la observación.

El concejal Landeta agradece al señor Albornoz y destacar el profesionalismo demuestra empresa y que se está aprendiendo de todas las observaciones planteadas.

El señor Albornoz manifiesta que se modificó el primer informe de entrega que era para el 31 de Marzo, así que el día 8 de Mayo se estaría entregando el otro informe.

Termino exposición señor Oscar Albornoz.

**1.4- DIRECTORA DE SECPLA INFORMA ADJUDICACIONES Y SOLICITA
APROBACION PARA LA CELEBRACION DE LOS RESPECTIVOS
CONTRATOS.**

La señora Ana Luisa informa sobre algunas adjudicaciones:

Informa sobre 2 adjudicaciones que son más de \$ 500 UTM, por lo tanto para celebrar los contratos deben ser aprobados por el concejo.

Una de las adjudicaciones son “ REFUGIOS PEATONALES” son fondos aprobados por el Gobierno Regional a través de Fondos PMU, a través de fondos de compensación transantiago, fondos que la cámara de diputados dispuso en compensación a las regiones y a las rurales que no se beneficiaron con los fondos que se dispuso para el transantiago.

Para las comunas y región metropolitana tocaron alrededor de \$ 180M. Se aprobaron para este proyecto \$ 42.120.000. Eran alrededor de 25 paraderos más algunos cambios de algunos existentes. En la licitación se incluyeron 35 paraderos. Llegó un solo oferente que es don Carlos Riquelme Zamorano. El hizo una oferta por \$ 44.562.062 por 33 paraderos. Se rebajaron 2 para ajustarse al valor aprobado que son \$ 42.010.564. Se va a priorizar la homogenización del eje Virginia Subercaseaux, Ramón Subercaseaux hasta San Juan, hasta la bifurcación, hasta las vertientes, hasta el final por el lado de San Vicente y se cambia el paradero que está en la cuesta los Ratones y también se cambiaran los dos paraderos de abajo que están en Concha y Toro, que esos se hicieron hace tiempo. Se reinstalaron parte de los paraderos verdes que están en buen estado en ubicaciones menos visibles. Los paraderos son de albañilería estucada, ventana grande, tejas, radier. Esta adjudicación esta sujeta a acuerdo ya que son más de \$ 500UTM.

ACUERDO:

El CONCEJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA i DE LA LOCM; APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR CONTRATO CON EL SR. CARLOS RIQUELME ZAMORANO POR LA SUMA TOTAL DE \$ 42.010.564, PARA LA IMPLENTACION MOBILIARIO URBANO-REFUGIOS PEATONALES

Directora de SECPLA informa la segunda adjudicación denominada; CONTRATACION DE LA ASESORIA DE LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS DEL “PROYECTO DE REPOSICION CON RELOCALIZACION Y AMPLIACION ESCUELA LO ARCAYA”.:

Monto disponible: \$ 18.700.000 + IPC acumulado desde Diciembre del 2006 a diciembre del 2007. Financiamiento completo del Gobierno Regional.

El 25 de Marzo se publicó adjudicación y se cerró el 8 de Abril. También se requiere la aprobación del concejo.

Hubo dos participantes, Enrique Marchant Muñoz y Daniel Zamudio B.

La concejala Muñoz le consulta a la Sra. Ana Luisa sobre la documentación pendiente al tema Escuela Lo Arcaya, donde le comentó que faltaban algunos documentos y que ella le manifestó que no había puesto dichos documentos porque había sido entregado a la comunidad y para que pudieran entender el documento ella obvió agregarlos.

La señora Ana Luisa Carvallo le manifiesta que en esa oportunidad ella le dijo que faltaban los estudios pero que estos estaban, lo único era que no habían sido agregados al informe que se le dio a la comunidad, pero que en ningún momento le habían pedido esos informes en el concejo. No recuerda que le solicitaran fotocopias de dichos documentos.

La concejala Muñoz le manifiesta que nuevamente hay comentarios que en el lugar donde se hará el colegio no esta apto.

La señora Ana Luisa Le manifiesta que si quieren pueden dejar en acta la petición de los documentos de la Escuela Lo Arcaya, todos los estudios están.

La concejala Muñoz quiere que el día de mañana no existan problemas como lo que han existido en este momento. Se debe tener un respaldo, es todo lo que se necesita, para eso se requiere tener a la vista los respectivos estudios.

Manifiesta que al Director de la escuela Lo Arcaya le llegó una información que dice relación que en ese lugar no se puede construir el colegio y la comunidad está esperando que el alcalde vaya a conversar con él. Manifiesta que no ha tenido tiempo para ir hablar con el Director, pero la gente se le ha acercado y le han consultado si el concejo está preocupado del asunto, a lo que ella les ha respondido que si y que se están solicitando todos los documentos necesarios para revisarlos y eso es lo que ella está solicitando en estos momentos.

La señora Ana Luisa le manifiesta que en este proyecto se han tomado todas las medidas necesarias, porque se sabe que es un proyecto bastante complicado, pero en toda obra siempre hay riesgos e imponderables.

*La señora Ana Luisa continuando con la adjudicación, **INFORMA que será adjudicado a don Enrique Marchant, por ser la oferta más económica; \$ 15.600.000, impuestos incluidos.** Don Enrique trabaja en la municipalidad desde la época de don Manuel José Ossandon.*

La señora Ana Luisa manifiesta que le queda por informar la tercera adjudicación, es Pavimentación camino el Olivo etapa 1 y 2. Se aprobó la 1° y 2° etapa a través de PMU.

1° etapa: \$ 49.755.000M

2° etapa: \$ 46.036.000

Se hizo la licitación correspondiente, se publicó el primero de Abril. El cierre se hizo el 17 de Abril y se adjudicó el 18 de Abril se hay acuerdo del concejo. Se le estaría adjudicando al señor Gonzalo Federico Bustos Rojas, ya que tiene la propuesta mas económica, y por cumplir con la inscripción en Registro Nacional a cargo del MINVU, en el registro B-1 Obras Viales. El monto de adjudicación, la 1° Etapa \$ 47.218.427 (incluidos impuestos) y la 2° etapa \$ 45.366.723 (incluidos impuestos)

EL CONCEJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA i DE LA LOCM; APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR CONTRATO CON EL SR GONZALO BUSTOS ROJAS POR LA SUMA DE: 1° ETAPA \$ 47.218.427 (INCLUIDOS IMPUESTOS) Y LA 2° ETAPA \$ 45.366.723 (INCLUIDOS IMPUESTOS) PARA PAVIMENTACIÓN CAMINO EL OLIVO ETAPA 1 Y 2

La señora Ana Luisa manifiesta que le queda por informar el Proyecto de reposición camión limpia fosas y camión aljibe. Expone Carlos Ramírez quien trabaja en la Unidad de Secpla.

El señor Ramírez manifiesta que la primera hoja es un resumen. El proyecto consiste en comprar dos camiones que reemplazan al aljibe 10 m3 cada camión, el actual limpia fosas hace 5 m3. El camión limpia fosas es de \$ 17M al año 2008, es el costo de operación de un año de funcionamiento, en el año 2014 serían \$ 18M, este incremento esta dado por los costos de reparaciones. Como referencia el actual camión limpia fosas

actual anual es de \$ 20M. Después viene el camión aljibe, el camión nuevo tendría un costo de \$ 13M, actualmente el camión aljibe tiene un costo anual de \$ 15M mas o menos. Aquí se persigue hacer un certificado de compromiso del costo de operaciones para aprobar el proyecto. El Gore postuló a la compra de un camión aljibe mas por que el año de sequía ameritaba comprar camión aljibe para algunas comunas rurales de la Región Metropolitana. Para la cobertura de Pirque se necesitaba un camión aljibe mas. El Gore aportará con un camión aljibe mas, 1 quedaría para reparto de agua en los sectores de la comuna asumir los costos de operación de este camión –que a diferencia de los costos de los camiones anteriores, son costos adicionales para las arcas municipales-, por un monto de 13.935.753 pesos anuales para el primer año de funcionamiento y de 16.573.259 pesos anuales proyectados para el año 2014. Sería ideal tener el certificado de compromiso de operación por los tres camiones.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD ACORDÓ CONTINUAR SU COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE AMBOS CAMIONES, DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIAFOSAS Y CAMIÓN ALJIBE, CÓD. BIP 30070220-0”, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ASUMIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL CAMIÓN LIMPIAFOSAS POR UN MONTO DE 17.368.670 PESOS ANUALES PARA EL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO Y DE 18.274.710 PESOS ANUALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2014 Y PARA EL CAMIÓN ALJIBE LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE ASCIENDEN A 13.935.753 PESOS ANUALES PARA EL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO Y DE 16.573.259 PESOS ANUALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2014.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACION ASOCIADOS AL CAMIÓN ALJIBE ADICIONAL, POR UN MONTO DE 13.935.753 PESOS ANUALES PARA EL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO Y DE 16.573.259 PESOS ANUALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2014.

La señora Ana Luisa manifiesta que uno de los camiones está prácticamente listo y el otro lo trae el Gobierno Regional.

2. INCIDENTES:

INCIDENTES CONCEJAL PEDRO DAZA:

1)_ Concejal Pedro Daza: Comenta sobre la fiesta del vino, específicamente sobre el comentario efectuado por el señor Nieto en dicho evento, indicando que el concejo le hacia zancadillas. El concejo, en reiteradas oportunidades ha consultado la forma de cómo la Municipalidad aporta y ayuda a la Cámara de Turismo, y como consta en las actas se ha dicho que la municipalidad no ha apoyado a la fiesta del Vino con dinero directamente, sino que ha sido un apoyo con bienes municipales y nada mas, todo esto sin una animosidad negativa, ahí hay algo que entrapa, ya que la Cámara de Turismo es una ONG, cobran entradas , las personas que participan en esta ONG son personas particulares y los mismos socios , entonces la Municipalidad estaría dando recursos de programas sociales para una cosa que evidentemente tiene que ser con objetivo comunitario, para todas las personas y es ahí donde se está entrapado.

El señor Victor Miranda manifiesta que los recursos que la municipalidad ha destinado a la Fiesta del Vino están dentro del Ítem de programa de Turismo, no es una subvención municipal ni un aporte directo a la Cámara de Turismo, son gastos propiamente de la Municipalidad en el terreno social. Yo me refiero al tema como Director de Dideco y lo que yo he visto esta sujeto a derecho. La municipalidad tiene como asumido como proyecto propio la Fiesta del Vino y eso da la posibilidad de hacer gastos.

El concejal Landeta consulta que si se han hecho gastos para la fiesta del vino

El señor Miranda le manifiesta que la municipalidad contrató a Roberto Bravo a Mario Guerrero, con el cargo a Turismo y a Organizaciones Sociales.

El concejal Landeta manifiesta que si puede tener copia del Decreto de Pago, donde aparece fundamentado el programa, le gustaría revisarlo.

ACUERDO

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD SOLICITA DECRETOS DE PAGOS Y PROGRAMAS QUE CONTEMPLAN LOS GASTOS QUE SE HAN HECHO RESPECTO A LA FIESTA DEL VINO, VERSION 2008 Y CON CARGO A QUE ITEM

La concejala Streeter manifiesta que el concejo le ha preguntado al Alcalde si la fiesta del Vino al municipio le cuesta algún peso y él (Alcalde) respondió que no.

El señor Miranda manifiesta que es respuesta corresponde que la de el alcalde titular

La concejala Berrios manifiesta que la respuesta que le dio el señor Miranda en relación a que prefiere responder lo que él tiene que responder como Director de Dideco y la respuesta oficial las tiene que dar el Alcalde, que es lo que corresponde.

La concejala Muñoz manifiesta que ella tiene entendido que también quedó como acuerdo de concejo que se le pidiera un informe a la Cámara de Turismo.

El señor Miranda manifiesta que hay un decreto del año 2005 que establece una subvención que está aprobada por el Concejo. Tenemos que adjuntar todos los antecedentes para dar respuesta y tenemos plazo hasta el martes.

La concejala Muñoz manifiesta que si a través de ese informe se le puede solicitar a la Cámara de Turismo cuantas entradas han vendido anualmente en la fiesta del vino.

El concejal Batalle manifiesta que el concejo no tiene ninguna ingerencia no se le puede pedir a un particular que rinda. Si se le puede pedir una rendición si hubiéramos entregado una subvención. Propone invitar a la gente de la Cámara de Turismo a un concejo y se conversa acá, cuando esté el Alcalde, verlo a mediado de Mayo.

El concejal Landeta manifiesta que primero hay que recabar mayor información. Le sorprende lo que el señor Miranda le indica, porque primero no estaba en el espíritu del concejo entregar un aporte indirecto a una ONG que realiza actividad lucrativa.

El señor Miranda le indica que la Municipalidad, dentro de sus facultades ha hecho gastos.

ACUERDO: EL CONCEJO PROPONE INVITAR A LA GENTE DE LA CAMARA DE TURISMO UNA VEZ REUNIDO TODOS LOS ANTECEDENTES NECESARIOS

2._ El concejal Daza manifiesta que el segundo incidente que tiene es que en la Fiesta del Vino se le acercó la señora Lilian Jara, diciéndole que aún le tienen pendiente el pago de la actividad de Rosita Renard. Le solicita a don Jorge Flores que vea el tema.

La concejala Streeter consulta de donde sale la plata para pagarle a la señora Lilian Jara.

El concejal Batalle le manifiesta que con subvención.

El concejal Daza manifiesta que no es una subvención en pago en efectivo

El concejal Landeta con respecto al otro incidente, quiere hacer una solicitud de acuerdo, que no sabe si está dentro de las atribuciones del concejo y es detener el decreto de pago de las actividades relacionadas a la fiesta del vino hasta tener claro que se ajuste a derecho.

El concejal Batalle le manifiesta que el concejo no tiene atribuciones para eso.

El Sr. Patricio González Indica de ser así, serían coadministradores, es facultad exclusiva del alcalde.

INCIDENTES LUIS BATALLE

Concejal Luis Batalle. Sin incidentes. Solo manifiesta que escuchó el discurso que se hizo en la Fiesta del Vino por parte del señor Nieto y la idea es hacerle una carta donde se exprese nuestro malestar por la forma en que el trató genéricamente a los concejales.

INCIDENTES LUZ MARÍA STREETER

Concejala Luz María Streeter. No tiene incidentes.

INCIDENTES BETZABÉ MUÑOZ

1._Concejala Betzabé Muñoz. Consulta sobre los programas de mejoramiento para personal del municipio los PMG del año 2007, que debieron de haber sido presentado en Febrero del 2008, para ser cancelados este año

El concejal Daza le consulta al señor Jorge Flores que hace ingreso a la sesión sobre el tema del pago de la sra. Lilian Jara.

El señor Jorge Flores le manifiesta que de acuerdo a lo que estaba ordenado. Esto era financiado a través de un programa, y tenía que ser a través de Chile compra, se le informo a ella y ella dijo que no podía ser. La participación del municipio era de un punto técnico, el municipio pagaba el sonido, la iluminación esa era la función del municipio y esa la forma de hacer un aporte, incluso se hizo una licitación y se tuvo que declarar desierta ya que ella no acepto esa forma. La única forma para poder hacer el aporte es a través de una subvención, pero debería ser aprobada por el concejo.

El problema se aprobó después del festival las rendiciones que la corporación hace, no sirven, Ella sabía el riesgo

La señora Ana Luisa manifiesta que lo que se tendría que hacer es que esa empresa anulara la factura anterior y le facturara con fecha posterior a que la municipalidad le pasara el cheque, porque evidentemente no es legal pagar antes de recibir.

El señor Flores manifiesta que la señora Lilian Jara estaba en antecedentes de lo que podía pasar, sabía que el municipio no podía hacer aporte de esa forma.

La señora Ana Luisa manifiesta que la solución sería, que para este o próximo año ofrecerle financiar parte de los gastos que haga durante este año, pero no se puede pagar para atrás

La concejala Muñoz consulta al señor Flores que pasa con los PMG.

El señor Flores manifiesta que está atrasado, que hace poco se entero que estaba atrasado tiene que entregar los informes que fueron aprobado el año pasado y ahora hay gente de Dideco y de otros organismos que está viendo algunos objetivos para poder ser entregado al concejo para su aprobación. Esta trabajando en eso.

2._ La concejala Muñoz manifiesta que su segundo incidente es en relación a dos accidentes que han tenido dos personas en la vereda que está frente al consultorio.

La señora Ana Luisa manifiesta que ese proyecto está aprobado. Serviu está a cargo de eso, no sabe para cuando estará listo

3._ La concejala Muñoz manifiesta que el otro incidente es una situación puntual con Carabineros. Una persona del Villorrio el Huingan tuvo que acudir a Carabineros pero tuvieron que llamar a Carabineros de Puente Alto ya que los de Pirque les manifestaron que no tenían combustible.

El concejal Landeta manifiesta que la molestia es que traten mal a la gente normal. Propone invitar al Teniente y conversarle el problema que hay con Carabineros.

ACUERDO

EL CONCEJO ACUERDA INVITAR AL TENIENTE AL CONCEJO

INCIDENTES JORGE LANDETA

Sin incidentes.

INCIDENTES LORENA BERRIOS

Concejala Lorena Berrios manifiesta su preocupación en la esquina Los Quillayes con camino Macul, ayer hubo un accidente del bus de la Corporación. Solicita revisión técnica del lugar o señalizar más el cruce. Señalíticas hay dos signos pare. Buscar alguna solución para los accidentes que ha habido en el sector.

El señor Jorge flores manifiesta que estuvo en un seminario de un libro de la Universidad Autónoma que tenían que ver con los puntos negros. Ver la posibilidad solicitar a dos estudiantes en práctica para ver los problemas viales de la comuna. Se espera tener contacto con el Director de la Universidad Autónoma.

La concejala Streeter manifiesta que es mas práctico acudir a cada junta de vecinos y que informen cuales son los puntos complicados en relación a tránsito.

La concejala Muñoz manifiesta que hay que buscar una solución inmediata para ese sector, poner algún letrero visible, que indique “disminuya velocidad “o “curva peligrosa” y que se note.

Se da término a la sesión a las 13:00 horas

**KAREM NEUBAUER ROJAS
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL**